

Luis Balairon

Físico y jefe del Servicio del Instituto Nacional de Matereología (INM)

Desarrollo sostenible; desarrollo sin destrucción



- Luis Balairón

En 1976 Mustafá Kamal Tolba, director durante muchos años del Programa de las Naciones

Unidas para el Medio Ambiente, expuso en el Chelsea College de Londres su concepto de "Desarrollo sin destrucción". Para él la cuestión fundamental que había que afrontar era satisfacer las necesidades básicas de la humanidad sin destruir al mismo tiempo el recurso base —es decir, el medio ambiente— con el que podemos satisfacer esas necesidades.

Su evolución posterior hasta la definición más conocida, casi oficial, del concepto de "desarrollo sostenible" como "la capacidad de

satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras" propuesta en "El Informe Brundtland" (Nuestro Futuro Común: Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo) no supuso modificaciones importantes.

Sin embargo, el proceso posterior de materialización del concepto se ha convertido en un proceso contradictorio, que a veces vacía de contenido y anula el término.

Las conclusiones del CONAMA VI recogieron el estado de la cuestión, sintetizando los dos tipos de planteamientos o enfoques más comunes: Por un lado el enfoque estricto que valora y estudia el problema de los flujos de materiales y energía extraídos y devueltos a la Tierra, tras su utilización en los procesos económicos, en cantidades que sobrepasan la tolerancia del sistema; y por otro el enfoque que busca soluciones de compromiso en cada sector, reduciendo progresivamente el rigor conceptual hasta convertir el término en un sinónimo de optimización.

Este segundo enfoque reduce la potencia del término y su contenido más esencial, y sin embargo, tiene una capacidad de transformación de la realidad innegable y, con frecuencia, permite dar pasos intermedios e inevitables.

La relación entre desarrollo sostenible y cambio climático, nace del papel esencial de la energía en ambos problemas. Los principios de actuación que rigieron la negociación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático entre 1990 y 1992 fueron tres: el principio de precaución ante un riesgo, el principio de responsabilidad común pero diferenciada de los países y el principio de sostenibilidad del desarrollo. Los dos primeros miran al pasado, el de sostenibilidad mira al futuro.

El Panel Intergubernamental contra el Cambio Climático (IPCC) ha realizado un esfuerzo notable para integrar las estrategias de medidas de limitación y adaptación al cambio climático en el marco de las políticas "reales" de desarrollo sostenible, lo que equivale a decir en el marco de la actividad práctica diaria de los sectores productivos, de las realizaciones públicas y del comportamiento individual.

Existen contradicciones en este proceso de aplicación y su identificación es un objetivo en sí mismo. Podemos tomar como ejemplo la adopción de medidas que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono en vehículos, que se oponen a la reducción de contaminantes a partir de un nivel de emisiones y a las normativas de seguridad o de emisión de dos normativas europeas, que exigen en su aplicación, un aumento del peso de los vehículos. Los seis sectores de evaluación propuestos por el IPCC con el fin de avanzar en la integración de estrategias son: a) alimentación y recursos hídricos; b) energía, industria y transporte; c) asentamientos humanos; d) salud humana; e) ecosistemas naturales (terrestres, acuáticos y sistemas marinos) y f) evaluaciones agregadas de impactos.

El CONAMA VI formuló en su grupo de Cambio Climático y Desarrollo sostenible, recomendaciones que convendría revisar y reformular ahora que el desarrollo sostenible es el lema del CONAMA VII: Armonizar políticas de cambio climático y desarrollo sostenible nacionales y autonómicas, integrar acciones sectoriales, recuperar el significado original del término, mejorar las estrategias parciales mediante el consenso de objetivos, plazos e indicadores y dinamizar el debate profesional entre técnicos del estado, sectores y sociedad.

Se trata, en suma de buscar soluciones al cambio climático en un marco real de desarrollo sostenible y de no reducir el término a un uso retórico con un contenido cada vez menos transformador de la realidad.

**El concepto de desarrollo sostenible
implica transformar la realidad**